

## Términos de Referencia Servicios

### CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MUESTRAS DE SUELO (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE SUELOS QUE CONTENGA RESULTADOS PARA PH) PARA EL PROGRAMA PROTIERRA CATATUMBO

#### I. ANTECEDENTES

##### 1. Sobre Cooperacafé

La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo – COOPERACAFÉ, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro que presta directamente servicios de comercialización de café y cacao, provisión Agrícola, crédito y de Bienestar Social en el departamento de Norte de Santander. Para el 2023 la cooperativa comercializó más de 660.000 kilos de cacao en 18 puntos de compra y 10.8 millones de kilos de café en 30 puntos de compra en el departamento.

##### 2. Marco de Acción

La Cooperativa de caficultores del Catatumbo es un ente jurídico sin ánimo de lucro, fundada en 1.980 por 28 caficultores, con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros, con 44 años de vida jurídica. A lo largo de este tiempo la Cooperativa ha ganado en experiencia y se ha reinventado cada vez que el momento lo ha exigido.

Al día de hoy la Cooperativa está conformada por 2.273 productores de café y cacao asociados de todo el departamento de Norte de Santander y son ellos los que se benefician directamente de los buenos frutos cosechados por medio de las actividades realizadas por la cooperativa.

La cooperativa de caficultores del Catatumbo brinda a sus asociados, caficultores y cacaocultores en general, los servicios de:

1. Garantía de compra de Café y Cacao en 30 puntos de compra ubicados en todo el departamento.
2. Almacenes de Provisión Agrícolas
3. Capacitación y mejoramiento social, a través del Área de Bienestar Social
4. Crédito con intereses bajos y de fácil acceso.
5. Transformación de café bajo la marca Café Don Antón (café tostado y molido)
6. Servicio de Catación de Café y Cacao.
7. Servicio de Maquila de Café.

La cooperativa tiene su sede principal en la ciudad de Ocaña y cuenta con 30 Agencias de compras y almacenes de Provisión Agrícola en los municipios caficultores y cacaoteros del Departamento de Norte de Santander. Su equipo de trabajo está conformado por 81 personas vinculadas directamente, quienes cuentan con empleo estable y de calidad.



## II. OBJETO DEL CONTRATO

La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo lo invita a realizar una propuesta económica o cotización sobre el servicio de 1.039 muestras de Análisis fisicoquímico de suelos que contenga resultados para pH. Las actividades de análisis de suelos iniciarían para el año 2025 a través de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con las especificaciones y viabilidad técnica y comercial señaladas en esta convocatoria.

LISTA DE CRITERIOS TÉCNICOS		
Item	Cantidad	Descripción
1	1.039	<p><b>Análisis fisicoquímico de suelos que contenga resultados para pH:</b> textura en bouyoucos, Densidad Aparente, materia orgánica, nitrógeno total, fósforo, potasio intercambiable, calcio intercambiable, magnesio intercambiable, sodio intercambiable, aluminio (en suelos ácidos), hierro, cobre, manganeso, zinc, boro, azufre, CICE , relaciones catiónicas (Ca/Mg, Ca/K, Mg/K y (Ca+Mg)/K, cadmio (solo para muestras relacionadas de suelo para cultivo de cacao) y porcentajes de saturación de bases con interpretación de resultados y recomendación de fertilización para año 1 y año 2, aplicaciones de enmiendas, cales, acondicionadores u otros correctivos para cultivos de cacao y café tanto con insumos de síntesis química, como orgánica (materia orgánica).</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se solicita el suministro de las bolsas rotuladas para el embalaje de la muestra.</li><li>2. Se solicita el protocolo para la toma de muestra de suelos</li><li>3. Se solicita incluir el costo de envío desde Tibú, El Tarra, Sardinata o Cúcuta al laboratorio.</li></ol>

## III. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las entregas que se desarrollarán en el marco del contrato estarán a cargo del Coordinador Técnico del Programa Protierra Catatumbo.

**REQUISITOS GENERALES:** El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Diligenciamiento del formulario F-SAVD-037 SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, con sus respectivos soportes. (Anexo a los términos de referencia).
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días.
- Autorización del órgano competente al representante legal para comprometer a la sociedad en la cuantía ofrecida, si excede sus facultades estatutarias.
- Estados Financieros del último año
- Documentos para llevar a cabo la evaluación técnica y debida diligencia adicional:  
Certificados de experiencia en suministro de soluciones tecnológicas de montos superiores a COP \$50.000.000, emitidos por el contratante. Las certificaciones deberán ser expedidas directamente por las entidades y/o empresas que contrataron o recibieron el bien o servicio, mínimo dos certificaciones.



# #PROTIERRACATATUMBO

Las certificaciones deberán tener la siguiente información:

- Nombre y firma de quien la expide; debe ser la persona facultada para ello
- Plazo del contrato (inicio y fin)
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Datos de contacto: nombre, cargo, teléfono y correo electrónico

La certificación podrá ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando se anexe también el acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, debidamente suscrita por el contratante y de la cual se puedan verificar los datos arriba señalados.

La Cooperativa de caficultores del Catatumbo se reserva el derecho de validar la información suministrada por el proponente. **No se admiten auto certificaciones.**

## IV. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se desarrollará en el municipio de Tibú, El Tarra y Sardinata, Norte de Santander.

## V. DURACIÓN Y MODALIDAD DEL CONTRATO

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de doce (12) meses o antes dependiendo el tiempo de recolección de las muestras, contados a partir de la firma del del mismo. La modalidad del contrato es de prestación de servicios.

## VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIOS	PUNTAJE
Haber celebrado contratos para el análisis de muestras de suelos para el cultivo de cacao y café (puede ser soportado por medio de contratos y/o liquidación de contrato)	1.2
Tiempo de entrega de los resultados de los análisis de suelo (al proponer menor tiempo de entrega de los resultados obtendrá mayor puntaje)	1.2
Servicio postventa (al proponer menor tiempo de respuesta obtendrá mayor puntaje)	1.2
certificaciones de calidad (Al contar con más certificaciones obtendrá mayor puntaje)	1.2
Si el informe de resultados contiene interpretación y recomendación	1.2
La propuesta económica, debe incluir el costo unitario, forma de entrega y forma de pago.	4.0

## VII. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación de los términos de referencia	13/12/2024
Fecha límite de entrega de las propuestas	12/01/2025 11:59 pm
Revisión técnica y económica de las propuestas	13/01/2025 – 15/01/2025
Informe a los proponentes de la aceptación o no de las propuestas	17/01/2025

## VIII. Notas:

- La convocatoria no constituye oferta comercial ni obliga a la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo a aceptar las ofertas recibidas ni a suscribir contratos con los oferentes.
- La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente convocatoria, pero informará de ello por el mismo medio en que informó



# #PROTIERRACATATUMBO

- este proceso o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles oferentes.
3. La información contenida en esta convocatoria sustituye totalmente aquella que pudiere haberse suministrado con anterioridad a la misma y por ende ésta deberá ser tenida en cuenta en su integridad para la presentación de la oferta.
  4. La convocatoria, la oferta y el contrato, se rigen por el Manual Financiero de Cooperacafé. El oferente deberá someterse a las leyes colombianas vigentes durante la convocatoria y la ejecución del contrato, en los aspectos laborales, de ingeniería, tributarios, cambiarios, de industria y comercio, de importación y exportación, de transportes, construcción, ambientales, de seguridad y de salud ocupacional, y en general en la legislación que le sea aplicable, en relación con las actividades ejecutadas en Colombia.
  5. La oferta presentada se regirá por los términos de los artículos 845 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y demás normas concordantes.
  6. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles oferentes durante la etapa precontractual en caso de que decida no continuar con la convocatoria o suspender la misma. Los gastos en que incurra el oferente en la preparación de la oferta estarán a cargo de él. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo por ningún motivo será responsable de dichos gastos. De igual manera se advierte que La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no responderá frente al oferente vencido o no favorecido.
  7. Por política de la Organización el monto máximo a contratar no se informa en el proceso de la convocatoria.
  8. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo se reserva el derecho a cerrar el proceso de invitación a cotizar si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
  9. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir; que reúnan / incluyan / hayan presentado toda la documentación solicitada en los capítulos III y VI del presente documento
  10. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo exige confidencialidad de la información.
  11. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

## **IX. Recepción de propuestas comerciales y cierre de convocatoria.**

- La propuesta comercial será recibida únicamente al correo electrónico: [oficial.administrativo@cooperacafe.com](mailto:oficial.administrativo@cooperacafe.com).
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria es el 12 de enero de 2025 a las 11:59 pm. No se recibirán propuestas económicas posteriores a la fecha de cierre.

